



Universidad Nacional
EXP-UNC: 28169/2008 de

Córdoba

República Argentina
CÓRDOBA, 24 FEB 2009

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Sr. José Luis GARCIA (DNI 11.600.449) solicita que se le expida un duplicado de su diploma de Médico Cirujano, en razón de haber extraviado el original, como surge de la constancia por extravío expedida por la Policía de la Provincia de San Luis, que obra a fojas 2; atento lo informado a fojas 6 por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Expedir un duplicado de diploma de Médico Cirujano a nombre de José Luis GARCIA (DNI 11.600.449), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2 .- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 107